



Folio

SeAca/1736/2024

Asunto

Dictamen de Liberación Estructura Educativa 2025-1

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Ciudad de México, 27 de agosto de 2024

Mtro. Héctor Bello Ríos
Director de Capital Humano
PRESENTE:

Derivado de los trabajos de análisis de la Estructura Educativa correspondiente al periodo escolar **2025-1**, realizados por la Coordinación de Estructura Educativa de esta Secretaría y tomando como antecedente la problemática presentada al inicio del ciclo 25-1 por la que atraviesa la **Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB)**, esta Secretaría, en conjunto con la Dirección de Educación Superior y Representantes de la Sección 60, llegaron al acuerdo de generar por única ocasión, el Dictamen de Liberación de la Estructura Educativa para el periodo 25-1 apegados a la necesidad plasmada por la Unidad Académica; en seguimiento en los acuerdos pactados en la reunión que tuvo lugar el día 27 de agosto del presente a las 13:00 h en las instalaciones de esta Secretaría donde, además de los ya citados, se encontraba el Director y Personal de la Unidad Académica antes mencionada. Es así que, con fundamento en la atribución que me confiere el artículo 15, fracción XX del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional; para participar en la integración de la Estructura Educativa en coordinación con esa Dirección a su cargo; me permito hacer de su conocimiento que esta Secretaría considera conveniente un total de **3239.5 horas interinas** para la **Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB)** distribuidas de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	2025-1
	AUTORIZADAS
Horas Frente a Grupo	2668.5
Técnico Docente Laboratorios	571
TOTAL	3239.5

Cabe mencionar que la Unidad Académica se deberá comprometer a capturar, una vez que reciba esta liberación, en el **Sistema de Resumen de Necesidades (SRN)** en un lapso no mayor a **tres días hábiles** la información requerida, **con la finalidad de apegarse a las fechas establecidas en el Cronograma de Actividades 25-1**, en virtud de proceder o bien dar continuidad a los procesos consecuentes con la Dirección de Capital Humano; con la finalidad de lograr el pago oportuno; así mismo, deberá apegarse al compromiso pactado con la entrega en su totalidad de los RUAA's (Registros Únicos de Actividades Académicas) de los docentes involucrados que integran dicha Unidad Académica (Personal de Base, Base más Interinato e interinato Puro) **a más tardar el día 30 de agosto del presente año.**

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"



M. en C. Ismael Jaidar Monter
Secretario Académico

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Secretaría Académica

c.c.p. Gilberto Alejandro García Guerra. - Director de Educación Superior. Para su conocimiento.
c.c.p. Dr. Juan Isaac Luna Romero. - Director de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas para su conocimiento.
IJM/OC/mbem

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica 2º piso.
Av. Luis Enrique Erro s/n esquina con Miguel Bernard, Col. Zacatenca, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07738
Ciudad de México. Conmutador Tel: (55) 55 5729 6000 ext. 46066 y 50596 www.ipn.mx

